RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACION CONTRATO 776 DE 2021

Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 28/12/2023 4:07 PM

Para:Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>;Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>;Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>;Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>
CC:Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo,
De manera atenta confirmamos que el balance financiero del contrato 776-2021 se encuentra ajustado, por lo que se procede a avalar financieramente la adición por $ $ 744.000.000.

Cordialmente,

BRANDON MORA TOVAR

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 EXT: 1856

De: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 4:06 p. m.
Para: Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACION CONTRATO 776 DE 2021

Buenas tardes

Adjunto el documento con los porcentajes corregidos

Cordialmente

PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de diciembre de 2023 3:23 p. m.
Para: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACION CONTRATO 776 DE 2021

Buenas tardes,
Los porcentajes de las adiciones me dan lo siguiente, favor revisar y ajustar.

SMLMV CTO	29.377,70	SMLMV
SMLMV 1 Adición 2021	501,91	1,71%
SMLMV 2 y 3 Adición 2022	4.098,49	13,95%
SMLMV 3 Adición 2023	1.054,40	3,59%
SMLMV Nueva Adición 2023	641,38	2,18%
Porcentaje suma Adiciones	21,43%	21,43%

Cordialmente,

BRANDON MORA TOVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 EXT: 1856

De: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 1:29 p. m.
Para: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>; Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACION CONTRATO 776 DE 2021

Buenas tardes

Por medio del presente me permito solicitar su colaboración con el fin de que se valide y de aval a la modificación del contrato referido en el asunto.

Cordialmente

PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma

inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:
https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas